Leyes y Órdenes Ejecutivas

Las leyes Federales y las órdenes ejecutivas que prohíben la discriminación y protegen los derechos civiles del contribuyente:

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964
- Título IX de la Ley de Enmiendas de 1972
- Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973
- Sección 508 de la Ley de Rehabilitación de 1973
- Ley de Discriminación por la edad de 1975
- Orden Ejecutiva 13166, Mejorar el acceso a los servicios para las personas con un dominio limitado del inglés
- Orden Ejecutiva 13160, Asegurar la igualdad de oportunidades en programas educativos y de capacitación realizados por las agencias federales

Acomodación Razonable para los Contribuyentes con Discapacidades

Los contribuyentes con discapacidades pueden necesitar una acomodación razonable para participar o recibir los beneficios de los servicios financiados o apoyados por el Servicio de Impuestos Internos (*IRS*).

Cuando una solicitud es hecha por un contribuyente, los empleados, personal y voluntarios del IRS deben proporcionar la acomodación razonable.

Si tiene preguntas sobre el proceso de acomodación razonable, comuníquese con el coordinador de acomodación del contribuyente en la Unidad de Derechos Civiles del *IRS*, en:

TTY/TTD (202) 289-4394
Correo electrónico: *edi.crd.ra@irs.gov*

Acceso al Idioma para los Contribuyentes con Dominio Limitado del Inglés

Si se necesita ayuda con el idioma, los coordinadores y gerentes del *IRS* deben tomar medidas razonables para asegurar que el contribuyente tiene acceso para participar o recibir los beneficios de los programas o actividades financiados o apoyados por el *IRS*.

Para obtener más información acerca de la ayuda con el idioma, visite el sitio del Departamento de Justicia en: *www.LEP.gov*

Derechos Civiles del Contribuyente: Presentar una Queja

Si usted cree que ha sido discriminado por un empleado, personal o voluntarios del *IRS* en los sitios de asistencia de los programas, usted puede presentar una queja de discriminación basada en cualquiera de los grupos protegidos cubiertos por las leyes federales de derechos civiles y las órdenes ejecutivas que prohíben la discriminación.

La queja tiene que presentarse dentro de 180 días a partir de la fecha en que ocurrió la discriminación. La fecha de presentación puede ser ampliada si usted puede demostrar una buena causa.

Su queja debe incluir:

1) Su nombre
2) Su dirección
3) Número de teléfono
4) El nombre de la organización
5) Nombre y dirección de la persona que usted cree ha discriminado contra usted
6) Proporcione cómo, cuándo y por qué
7) Fecha y firma

- El formulario de queja electrónico está disponible en: *www.irs.gov/uac/your-civil-rights-are-protected*
- Las quejas por correo electrónico a: *edi.civil.rights. division@irs.gov*
- Enviar las quejas por escrito a:

IRS Civil Rights Unit
Room 2413
1111 Constitution Avenue NW
Washington, DC 20224

Misión

La misión del Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés), es proporcionar a los contribuyentes estadounidenses un servicio de máxima calidad, ayudándoles a entender y cumplir con sus responsabilidades tributarias y con ello aplicar la ley tributaria con integridad y equidad para todos.

El *IRS* no tolera ninguna clase de discriminación. Esta política de cero tolerancia también se aplica a los empleados del *IRS* y a quienes se ofrezcan voluntarios o trabajen con los contribuyentes como parte de un programa federal de asistencia.

Responsabilidades

El *IRS*, la oficina de Equidad, Diversidad e Inclusión, Unidad de los Derechos Civiles, tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes federales de derechos civiles y las órdenes ejecutivas que prohíben la discriminación basada en la raza, color, origen nacional (incluso el dominio limitado del inglés), discapacidad, represalia, sexo (en los programas educativos o actividades) o edad, en los programas o actividades que reciben asistencia financiera federal del *IRS*. La discriminación prohibida también se aplica a la religión, orientación sexual y la condición como padre o madre, en los programas educativos o de capacitación o actividades realizadas por el *IRS*.

Información

Para obtener más información sobre las acomodaciones razonables del contribuyente, ayuda con el idioma o quejas, por favor comuníquese con:

IRS Civil Rights Unit
Room 2413
1111 Constitution Avenue, NW Washington, DC 20224
(202) 317-6925 (Voice)
(855) 217-0041 (Fax)

edi.civil.rights.division@irs.gov
www.irs.gov/uac/your-civil-rights-are-protected

Office of Equity, Diversity and Inclusion
CIVIL RIGHTS UNIT (CRU)

Publication 4454(SP) (Rev. 12 2016) Catalog Number 39740R Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov

Sus Derechos Civiles están Protegidos